



# GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas  
Tel.: 046 – 242311  
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



## CONTRATO N°: 23/2.025.-

Entre, la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ con RUC N°: 80009725-4, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Saltos del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador Nelson Javier Martínez Portillo, con Cédula de Identidad N°: 3.435.301, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SAN NICOLAS SERVICIOS con RUC N°: 3838470-1, con domicilio en Calle Julia M. Cueto de Estigarribia C/ Mcal. Estigarribia – Curuguaty – Canindeyú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Edgar Rodrigo Peralta Penayo, con Cédula de Identidad N°: 3.838.470, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

[LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 13/2.025 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - ID N°: 473754]. –

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 473754. –

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 13/2.025 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - ID N°: 473754], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 307/2025. –

### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

1 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado								
UBICACIÓN: Tramo Barrio Las Mercedes Centro - Casco Urbano - Distrito de La Paloma Del Espíritu Santo								
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Present.	Proced.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	72131601-9974	Trazado y Replanteo de Obra	M2	Unidad	Nacional	3.139,20	3.800	11.928.960
2	72131601-002	Preparación de Terreno a empedrar	M2	Unidad	Nacional	3.139,20	4.800	15.068.160
3	72101703-004	Provisión y colocación de cordones	ML	Unidad	Nacional	738,80	46.000	33.984.800
4	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	M2	Unidad	Nacional	2.718,80	62.000	168.565.600
5	72131701-9998	Cuneta tipo cordón de H°	M3	Unidad	Nacional	55,24	1.500.000	82.860.000
6	82101502-004	Cartel de Obras	UNI	Unidad	Nacional	1,00	1.400.000	1.400.000
7	72131601-013	Trabajos Limpieza Final	GL	Unidad	Nacional	1,00	1.692.480	1.692.480
Total								315.500.000

  
Cel.: (0982) 664.998 / (0971) 150.910  
Curuguaty - Paraguay





# GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas  
Tel.: 046 – 242311  
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



2 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado								
UBICACIÓN: Tramo Barrio Santa Rosa Centro - Casco Urbano - Distrito de La Paloma Del Espíritu Santo								
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Present.	Proced.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
8	72131601-9974	Trazado y Replanteo de Obra	M2	Unidad	Nacional	7.802,05	3.800	29.647.790
9	72131601-002	Preparación de Terreno a empedrar	M2	Unidad	Nacional	7.802,05	4.800	37.449.840
10	72101703-004	Provisión y colocación de cordones	ML	Unidad	Nacional	1.555,00	46.000	71.530.000
11	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	M2	Unidad	Nacional	6.884,80	62.000	426.857.600
12	72131701-9998	Cuneta tipo cordón de Hº	M3	Unidad	Nacional	88,01	1.500.000	132.007.500
13	82101502-004	Cartel de Obras	UNI	Unidad	Nacional	1,00	1.400.000	1.400.000
14	72131601-013	Trabajos Limpieza Final	GL	Unidad	Nacional	1,00	1.607.270	1.607.270
Total								700.500.000

3 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado								
UBICACIÓN: Tramo Barrio Centro - Casco Urbano - Distrito de Puerto Adela								
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Present.	Proced.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
15	72131601-9974	Trazado y Replanteo de Obra	M2	Unidad	Nacional	4.288,80	3.800	16.297.440
16	72131601-002	Preparación de Terreno a empedrar	M2	Unidad	Nacional	4.288,80	4.800	20.586.240
17	72101703-004	Provisión y colocación de cordones	ML	Unidad	Nacional	1.072,20	46.000	49.321.200
18	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	M2	Unidad	Nacional	3.752,70	62.000	232.667.400
19	72101703-003	Muros de Piedra Bruta Colocada	M3	Unidad	Nacional	160,00	680.000	108.800.000
20	72131701-9998	Cuneta tipo cordón de Hº	M3	Unidad	Nacional	59,61	1.500.000	89.415.000
21	82101502-004	Cartel de Obras	UNI	Unidad	Nacional	1,00	1.400.000	1.400.000
22	72131601-013	Trabajos Limpieza Final	GL	Unidad	Nacional	1,00	1.512.720	1.512.720
Total								520.000.000

4 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado								
UBICACIÓN: Tramo Km 24 - Casco Urbano - Distrito de Puerto Adela								
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Present.	Proced.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
23	72131601-9974	Trazado y Replanteo de Obra	M2	Unidad	Nacional	4.400,00	3.800	16.720.000
24	72131601-002	Preparación de Terreno a empedrar	M2	Unidad	Nacional	4.400,00	4.800	21.120.000
25	72101703-004	Provisión y colocación de cordones	ML	Unidad	Nacional	1.100,00	46.000	50.600.000
26	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	M2	Unidad	Nacional	3.850,00	62.000	238.700.000
27	72131701-9998	Cuneta tipo cordón de Hº	M3	Unidad	Nacional	57,40	1.500.000	86.100.000
28	82101502-004	Cartel de Obras	UNI	Unidad	Nacional	1,00	1.200.000	1.200.000
29	72131601-013	Trabajos Limpieza Final	GL	Unidad	Nacional	1,00	1.100.000	1.100.000
Total								415.540.000

Total General								1.951.540.000
---------------	--	--	--	--	--	--	--	---------------

El importe total a pagar por las obras, conforme a la Oferta Adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de Gs. 1.951.540.000 (Guaraníes mil novecientos cincuenta y un millones quinientos cuarenta mil). –

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Funcionario: Pedro Celestino Morel Sosa – CI N°: 4.558.299, según Acto Administrativo N°: 308/2025. –

## 10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Cel.: (0982) 664.998 / (0971) 150.910  
Curuguaty - Paraguay





# GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mca. López C/ De Las Residentas  
Tel.: 046 – 242311  
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



## 11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del

Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, a los 10 días del mes de Septiembre de 2025. -

EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO. -  
C.I. N°: 3.838.470. -  
CONTRATISTA. -

**SAN NICOLAS SERVICIOS**  
Cel.: (0982) 664.998 / (0971) 150.910  
Curuguaty - Paraguay



NELSON JAVIER MARTINEZ PORTILLO. -  
C.I. N°: 3.435.301. -  
GOBERNADOR. -